



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 146

DE 1963

(Noviembre 22)

Por el cual la ciudad expresa su sentimiento de hondo pesar por el fallecimiento del Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de América y honra la memoria del egregio Estadista.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales y,

C o n s i d e r a n d o :

- a).- Que se ha conocido oficialmente, el infortunado deceso del señor Presidente de los Estados Unidos de América, JOHN F. KENNEDY;
- b).- Que este hecho significa para todos los Estados, un motivo de sincero -
pesar, cuando el Primer Mandatario de uno de los países más prósperos -
del mundo y representativo de la democracia universal, fundamento de nuestras
instituciones, ha dejado de existir;
- c).- Que la personalidad del ilustre Mandatario, ha descollado en el concierto de las naciones, como símbolo y baluarte de la democracia, como paladín de la libertad, como ejemplo de virtudes ciudadanas, dejando imperecedera huella de sus extraordinarios méritos, a través de un mandato regido por el -
principio del respeto al derecho y del constante empeño por imprimirlo en la conciencia de todos los pueblos a donde llegó su prestigio de inteligencia, de bondad, de servicio y de justicia;
- d).- Que los pueblos orientados por los principios de la democracia, especialmente del continente americano, han sufrido un rudo golpe en sus intereses colectivos de solidaridad para la paz, la unidad y el progreso, honor que debe reconocerse al Ilustre Personaje que encarnó las más excelsas condiciones de Estadista y se proyectó en la historia contemporánea como uno de sus -
más altos valores;

D E C R E T A :

Art. 1o.- Hónrase la memoria del Excelentísimo Señor Presidente de Los Estados Unidos de América, JOHN F. KENNEDY, fallecido en el día de hoy en trágico suceso.-

Art. 2o.- Decrétnanse tres días de duelo, como homenaje de sincero pesar por el fallecimiento del Ilustre Personaje, ejemplo de inteligencia, de virtud y paladín de la democracia y de la paz, a cuyo influjo se debe el alto sentido universal de respeto a los derechos humanos y la consagración -
del servicio para la solidaridad de los pueblos hacia su progreso y bienestar.

Art. 3o.- Durante los tres días de duelo a que alude el presente decreto se ordena izar el pabellón nacional a media asta y se suspenderá todo espectáculo público.-

Art. 4o.- En nota de estilo hágase llegar copia de este decreto al Excelen-

tísimo Señor Embajador de los Estados Unidos ante nuestro gobierno
y al señor Alcalde Mayor de la ciudad de WINSTON SALEM.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintidos días del mes de noviembre
de mil novecientos sesenta y tres.

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

JORGE ARTURO RIVERA LOZANO

El Secretario de Higiene,

EDUARDO ORTIZ MENDEZ

El Secretario de Obras Públicas,

LUIS EDUARDO LEON OSPINA

El Secretario General,

LUIS REYES DUARTE

JARL/Ldev.